

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una Beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.

- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 18 de septiembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

2 Becas de Investigación con cargo al Grupo «Andalucía, la U.E. y el Estado Social».

Investigador Responsable: Francisco Balaguer Callejón.

Perfil de la Beca:

- Realización de inventario bibliográfico del Departamento.
- Informatización de fondos bibliográficos.
- Gestión de bibliografía jurídica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Derecho.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.

Horas semanales: 15 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un mes (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de informática.
- Manejo del programa Dbase V (entorno Windows).
- Experiencia en manejo de bibliografía jurídica.

Homologación: Esta Beca no será homologable.

Miembros de la comisión:

Sr. Dr. Francisco Balaguer Callejón.

ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Recursos Hídricos» RNM 0126.

Investigador Responsable: José Javier Cruz San Julián.

Perfil de la Beca:

- Hidrogeología del acuífero aluvial del río de Vélez (Málaga).
- Modelización numérica de dicho acuífero.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Ciencias Geológicas.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Tres meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el tema de la Beca (publicaciones, etc).
- Expediente académico.
- Curriculum investigador.

Homologación: Esta Beca no será homologable.

Miembros de la comisión:

- Sr. Dr. Javier Cruz San Julián.
- Sr. Dr. José Benavente Herrera.

ANEXO III

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación MAT97-1024 «Estabilidad Coloidal en fluidos de matriz Polimérica».

Investigador Responsable: Roque Hidalgo Alvarez.

Perfil de la Beca:

Realizar la labor investigadora descrita en el proyecto de la CICYT del Plan Nacional de Materiales núm. MAT97-1024, en lo referente al estudio de la estabilidad de los coloides de matriz polimérica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Ciencias Físicas (especialidad de Fundamental) en los últimos tres cursos académicos.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 36 meses mediante renovaciones anuales.

Criterios de valoración:

- Tener el grado de licenciado/a mediante Tesis de Licenciatura o Examen de Grado.
- Calificación obtenida en el examen de Grado o Tesis de Licenciatura.
- Experiencia pre-investigadora en el campo de la Física de Fluidos y en el uso de técnicas ópticas aplicadas a estudios de estabilidad coloidal y cinética de agregación. Se valorará muy positivamente haber participado en cursos de estudios avanzados, seminarios, cursos de verano y congresos, así como tener publicaciones en este campo científico.
- Capacidad de trabajo e iniciativa.
- Estar matriculado/a en el Programa de Doctorado de Física Aplicada.

Homologación: Esta Beca será homologable.

Miembros de la comisión:

- Sr. Dr. José Callejas Fernández.
- Sr. Dr. Roque Hidalgo Alvarez.

ANEXO IV

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación SEC96-0796 «Inmigración, Exclusión social e integración en España».

Investigador Responsable: Francisco Javier García Castaño.

Perfil de la Beca:

Apoyo a la investigación de acuerdo a las necesidades del Proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Ciencias de la Educación.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Dos meses y medio.

Criterios de valoración:

- Experiencia en documentación.
- Colaboración en proyectos de investigación.
- Participación en grupos de investigación sobre Estudios Interculturales.

Homologación: Esta Beca no será homologable.

Miembros de la comisión:

- Sr. Dr. Francisco Javier García Castaño.
- Sr. Dr. Antolín Granados Martínez.

ANEXO V

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Estudio de sustancias antagonistas producidas por microorganismos».

Investigador Responsable: Mercedes Maqueda Abreu.

Perfil de la Beca:

Caracterización físico-química fina del antibiótico AS-48 producido por *Enterococcus faecalis* y de su mecanismo de acción.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Biología.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.
Horas semanales: 15 horas.
Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un año.

Criterios de valoración:

- Experiencia en los ítems requeridos.

- Experiencia documentada en caracterización y purificación de proteínas y técnicas de ensayos biológicos.

Homologación: Esta Beca no será homologable.

Miembros de la comisión:

- Sra. Dra. Eva Valdivia Martínez.
- Sra. Dra. Mercedes Maqueda Abreu.
- Sr. Dr. Antonio Gálvez del Postigo.

ANEXO VI

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación INCO-96/0174.9 «Antileishmanial and Antitrypanosomal activities of alkylsophospholipids».

Investigador Responsable: Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil de la Beca:

- Estudio de la actividad quimioterapéutica de derivados alkylsophospholipidos frente a especies de la familia Tripanosomatidae.
- Pruebas «in vitro». Cultivo de tripanosomátidos.
- Cultivo de células.

- Mecanismos de acción de los compuestos a ensayar.
- Pruebas de citotoxicidad.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un año.

Criterios de valoración:

- Conocimiento en cultivo in vitro de tripanosomátidos.
- Manejo de técnicas electroforéticas para la identificación de especies.
- Conocimientos de microscopía electrónica.
- Manejo de técnicas bioquímicas.
- Experiencia en laboratorio en las líneas mencionadas.
- Publicaciones y comunicaciones a congresos.

Homologación: Esta Beca será homologable.

Miembros de la comisión:

Sr. Dr. Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 25 de junio de 1997 (BOJA núm. 78, de 8 de julio de 1997), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 5.644.394.

Primer apellido: Campos.

Segundo apellido: Pozuelo.

Nombre: María José.

Código puesto de trabajo: 515500.

Puesto T.adjudicado: Secretario General.

Consejería/Org.Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación